

### Actas Reuniones Barrios La Herradura...

El día 20 de abril de 2023, en la sede del Centro Cultural Municipal sito en la Colectora de Av. Pte. León (ex Camino Negro) y Recuerdo, de Lomas de Zamora a las 10<sup>30</sup> hs se da comienzo a la reunión a la que asiste personal de la ACUMAR, Defensoría General de la Nación y el Área de Terceros del Municipio de Lomas de Zamora conjuntamente con 36 participantes que representan a los grupos familiares más próximos a relocalizarse en la nueva sito en el Barrio "La Herradura". El objeto de la reunión es hacerle saber a los mismos que la relocalización se llevará a cabo a fines de mayo del corriente. Se les informa que el procedimiento será "llave por llave", es decir, apenas entreguen las llaves de la vivienda que actualmente ocupan se les entregan las llaves de la nueva vivienda y se inscribe la adjudicación definitiva de la misma. Las casas en las que vivían serán demolidas de forma inmediata al fin de evitar posibles intrusiones.

Asimismo se informa que la Acumar les dará talleres sobre mudanzas, explicando qué efectos podrán llevar al nuevo inmueble y cuales no. Adicionalmente, se informa que en los próximos 10 días se hará una visita conjunta por parte de Acumar, la Defensoría Gen. de la Nación y el Área de Terceros del Municipio a cada familia a fin de actualizar los censos y inscribir las actas de adjudicación.

Los vecinos prestan conformidad a todo lo informado y piden la palabra para consultas respecto de la seguridad en el barrio. Al efecto se les informa que el proyecto consta de 3 etapas, y ahora está culminando la etapa 1, por lo que primero se demolerán en dos. El perímetro de las 80 viviendas que serán entregadas a fines de mayo permanecerá cerrado con un mo-

vil policial fijo. Se les hizo saber, por otra parte, que los vecinos debían proveer de rejas en sus viviendas.

No siendo para más, firman al pie para constancia y se da por finalizada la reunión. Pese a la suscripción de la presenté se procede, a través de la Dirección Municipal de Zoonosis, que asigna turnos para llevar a cabo la castración de animales conforme protocolo para todos los que se relocalizan en esta primera etapa de la obra.

Se cierra el acta y se firma para constancia.

Dr. Juan Manuel Ciminelli  
Subsecretario  
Legal y Técnico  
Municipio Lomas de Zamora

*[Firma]*  
Primera Ejecuta

*[Firma]*  
Nicolas Ponce (ACUMAR)

*[Firma]*  
J. M. G. (ACUMAR)

*[Firma]*  
(ACUMAR)